



LAGUNA BLANCA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

N° 989 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 899, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria N° 52/2021 – Área Educación, de fecha 01 de septiembre del 2021, por presupuesto para recarga y compra de extintores, además para realizar el pago de multas por visita inspectiva al internado y al gimnasio en octubre del año 2019, la que concluyo con la resolución de la SEREMI de salud en un sumario sanitario por deficiencias en el gimnasio con la aplicación de una multa por cinco UTM, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 29 de septiembre de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 52/2021 – Área Educación, de fecha 01 de septiembre del 2021, por presupuesto para recarga y compra de extintores, además para realizar el pago de multas por visita inspectiva al internado y al gimnasio en octubre del año 2019, la que concluyo con la resolución de la SEREMI de salud en un sumario sanitario por deficiencias en el gimnasio con la aplicación de una multa por cinco UTMA, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 27 de fecha 29 de septiembre de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		670,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ -	\$ 670,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 400,000	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ 270,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 670,000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 01 DE 2021

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION

A) DEUDA FLOTANTE \$ 670,000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION

PRODUCTOS QUIMICOS \$ 400,000
INTERESES, MULTAS Y RECARGOS \$ 270,000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		670,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ -	\$ 670,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 400,000	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ 270,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 670,000	\$ -

OBSERVACIONES:

PRESUPUESTO PARA RECARGA Y COMPRA EXTINTORES Y PAGO DE MULTAS POR VIISTA INSPECTIVA A INTERNADO Y GIMNASIO OCTUBRE 2019 POR DEFICIENCIAS EN EL GIMNASIO. SE DEBE INFORMAR QUE SE EFECTUARON LOS DESCARGOS RESPECTIVOS OPORTUNAMENTE, SIENDO EL RESULTADO FINAL LA APLICACION DE LA MULTA INFORMADA EQUIVALENTE A 5 UTM.

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA